



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 61

III LEGISLATURA

26 DE JUNIO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre recursos hidráulicos de la Región.

(pág. 2335)

Moción sobre cubrimiento de los pantanos de estériles
o terreras en La Unión.

(pág. 2335)

Moción sobre acondicionamiento de la obra del
postrasvase en Totana.

(pág. 2335)

SECCIÓN B, "TEXTOS EN TRAMITE"

2. Propositiones de Ley b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la
"Proposición de ley nº 8, de educación de adultos de la
Región de Murcia", del G.P. de Izquierda Unida.

(pág. 2335)

SECCION “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 496, sobre cementerio clandestino de jabalíes en la Rambla del Judío de Cieza, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez del G.P. de Izquierda Unida, (III-3142).

(pág. 2336)

Pregunta nº 497, sobre restauración del albergue juvenil de Sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3161).

(pág. 2336)

Pregunta nº498, sobre obras públicas realizadas en la Región desde el año 1988, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3169).

(pág. 2337)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 445 (III-2934), para respuesta escrita, sobre destrucción del hábitat de humedades en la Rambla del Judío, de Cieza, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 54).

(pág. 2337)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 446 (III-2940), para respuesta escrita, sobre construcción de viviendas de madera en Isla Plana, término municipal de Cartagena, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R 54).

(pág. 2338)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 447 (III-2966), para respuesta escrita, sobre reparación de la carretera C-21, Aldedo-Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, de G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 54).

(pág. 2338)

Del consejero de Política Territorial., Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 448 (III-2967), para respuesta escrita, sobre reparación de la carretera C-9,

Lorca-Zarzadilla de Totana, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 54).

(pág. 2338)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 433 (III-2745), para respuesta escrita, sobre proyectos de investigación agraria para 1991, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 51).

(pág. 2339)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 434 (III-2746), para respuesta escrita, sobre proyectos de investigación agraria para 1992, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 51).

(pág. 2339)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 438 (III-2880), para respuesta escrita, sobre limpieza y acondicionamiento del canal de Marchamalo, en La Manga del Mar Menor, formulada por D.Froilan Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 53).

(pág. 2341)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 440 (III-2917), para respuesta escrita, sobre convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, relativo a actividades educativas complementarias, formulada por D.José Nicolás Tomás. Martínez, del G.P.Popular, (BOAR 53).

(pág. 2342)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 441, (III-2918), para respuesta escrita, sobre reparación de la carretera CV-48F, a la pedanía de Avileses, de Murcia, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (BOAR 53).

(pág. 2343)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 443 (III-2921), para respuesta escrita, sobre maniobras militares en el Parque Natural de Sierra Espuña, formulada por D. Gines Carreño

Carlos, del G. P. de Izquierda Unida (BOAR 53).

(pág. 2343)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 450 (III-2971), para respuesta escrita, sobre mejora de infraestructuras en las playas de la Región, formulada por D.José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular (BOAR 54)

(pág. 2343)

SECCIÓN “H” COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 2344)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Interpelación nº 22 (III-1741), sobre incumplimiento del Programa de Desarrollo Regional 1989-1992,. Formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del G.P.Popular. III-2345)

(pág. 2345)

2. Rechazados

Moción nº 53 (III-1473), sobre creación de una comisión parlamentaria para la regulación del Programa de Desarrollo Regional 1993-1996, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular.

(pág. 2345)

Moción nº 65 (III-1681), sobre elaboración de un plan de actuación económica, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular.

(pág. 2345)

Moción nº 92 (III-2603), sobre declaración de bien de interés cultural del edificio “El Regidor” y jardines anexos,, de Cartagena, formulada por D.Froilán Reina Velsco, del G.P. de Izquierda Unida.

(pág. 2345)

Moción nº 97 (III-2815), sobre derogación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo en la Región de Murcia , formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida.

(pág. 2345)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Propositiones no de ley
y mociones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de mayo pasado, moción "sobre recursos hidráulicos de la Región", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa en sesión celebrada el día 3 de junio actual, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se insertan a continuación mociones "sobre cubrimiento de los pantanos de estériles o terreras" y "sobre acondicionamiento de las obras del postravase en Totana", aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 17 de junio de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE RECURSOS HIDRAULICOS DE LA REGION.

La Asamblea Regional acuerda que el Gobierno regional se dirija al Gobierno de la Nación para:

1.- Que ponga en marcha los dispositivos legales necesarios que permitan adoptar medidas excepcionales para la mejor y solidaria distribución de los escasos recursos existentes.

2.- Que el Plan Hidrológico Nacional se concluya en el año 1992, contemplando la situación de la Región de Murcia, y, en general, de la cuenca del Segura, dando solución a los problemas de presente y futuro que se derivan del déficit hídrico existente, y haciendo posible, tanto el mantenimiento de la riqueza actual, como un correcto desarrollo sostenido de las potencialidades de la Región, que sin un recurso básico como es el agua, no se podría desarrollar.

3.- Que el Plan Hidrológico Nacional contemple la creación de una comisión que controle los desembalses en la cabecera del Tajo, los derechos adquiridos por la Región de Murcia en la legislación vigente, el interés general de nuestros regadíos y la necesaria solidaridad

entre cuencas.

Cartagena, 19 de mayo de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCION SOBRE CUBRIMIENTO DE LOS PANTANOS
DE ESTERILES O TERRERAS EN LA UNION.**

La Asamblea Regional acuerda:

Que por parte del Consejo de Gobierno se tomen las medidas necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de La Unión, para proceder a cubrir los cinco pantanos de estériles ("Artesiana", "Salmerones", "Ocasión", "Manolita" y "Tranvía"), existentes en el municipio de La Unión.

Cartagena, 17 de junio de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCION SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LAS
OBRAS DEL POSTRASVASE EN TOTANA.**

La Asamblea Regional acuerda:

Que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca incluya, entre las obras contempladas dentro del convenio IRYDA-Comunidad Autónoma desde 1983, la reconstrucción de los caminos del postravase en el municipio de Totana, así como la adecuación de las válvulas de regulación del caudal de agua de la red principal a la secundaria, con objeto de que la Comunidad de Regantes pueda hacerse cargo de las mencionadas instalaciones en condiciones normales, y poder dar un servicio a los agricultores de Totana acorde con los proyectos iniciales.

Cartagena, 17 de junio de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Propositiones de ley
b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día

23 de junio actual, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas parciales a la "proposición de ley nº 8, de educación de adultos de la Región de Murcia", del G.P. de Izquierda Unida, hasta las catorce horas del día 13 de julio próximo, manteniéndose el día 8 del mismo mes como fecha de finalización del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 496 (III-3142), 497 (III-3161) y 498 (III-3169), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 496, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CEMENTERIO CLANDESTINO DE JABALIES EN LA RAMBLA DEL JUDIO, DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3142).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite,

la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, relativa a cementerio clandestino de jabalíes en la Rambla del Judío, de Cieza.

Debajo del puente de la carretera nacional 301, que atraviesa la Rambla del Judío, a unos 3 kilómetros de Cieza, la Garba Ecologista descubrió a mediados del pasado mes de mayo un cementerio clandestino de jabalíes que supone, en su opinión, uno de los más graves atentados medioambientales existentes en el municipio ciezano, ya que la descomposición de los cadáveres de los animales, presuntamente envenenados, es el inicio de una cadena de destrucción ecológica que afecta a las aguas de la rambla, donde beben aves migratorias y se abastecen especies vegetales protegidas.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

1º. ¿Se conocen ya las causas de la muerte de los jabalíes? En caso de que fuese por envenenamiento, ¿qué sustancias tóxicas han sido utilizadas y qué efectos pueden tener sobre la flora y la fauna protegidas de la Rambla del Judío? En caso de que fuese por armas de fuego, ¿qué personas o sociedades de cazadores fueron autorizadas durante los últimos años a realizar batidas de jabalíes en la zona?

2º. ¿Qué actuaciones ha realizado la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, a partir de la denuncia de la Garba Ecologista de Cieza, en orden a la aplicación de sanciones a los autores, así como la limpieza y regeneración de la zona?

Cartagena, 15 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 497, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACION DEL ALBERGUE JUVENIL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3161).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita dirigida al consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre restauración del albergue juvenil de Sierra Espuña.

El magnífico edificio construido entre 1917-1934 en el corazón de Sierra Espuña, cuyo origen fue de sanatorio antituberculoso, en la actualidad parte del edificio se encuentra en situación lamentable, y, si no se pone remedio, pronto amenazará ruina.

El año 1962 se clausuró como sanatorio antituberculoso convirtiéndose en escuela-hogar hasta el año 1982.

Durante los tres años siguientes, el edificio estuvo abandonado totalmente -años 82 a 85- deteriorándose gravemente hasta que la Comunidad Autónoma restauró el ala derecha, convirtiéndola en albergue juvenil.

Actualmente el ala izquierda, es decir, la mitad del edificio, presenta un aspecto francamente deprimente, ventanas y cristales rotos, paredes machacadas, humedades generalizadas, puertas destrozadas, suciedad, etc.

Ante esta situación, pregunto al señor consejero:

1º. ¿Tiene previsto la Consejería la restauración del ala izquierda del edificio del albergue juvenil de Sierra Espuña?

2º. En caso afirmativo, ¿para qué ejercicio y con qué presupuesto?

3º. ¿Se ha elaborado el proyecto técnico correspondiente?

4º. ¿Qué utilidad se le piensa asignar a esta parte del edificio, una vez restaurado?

Cartagena, 17 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 498, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS PUBLICAS REALIZADAS EN LA REGION DESDE EL AÑO 1988, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3169).

Froilán Reina Velasco, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre obras públicas realizadas en la Región desde el año 1988.

El necesario conocimiento de las principales y más importantes obras llevadas a cabo por la Consejería en los últimos años, demanda la petición de información por parte de este diputado a fin de tener constancia escrita de todas las características referidas al tema.

En ese sentido, formulo pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º. Relación de obras públicas por valor superior a 500 millones de pesetas, concedidas a empresas constructoras desde el año 1988 hasta la fecha, y grado de ejecución de cada una de ellas.

2º. Cantidades por las que se han adjudicado, así como los criterios en que se basó la adjudicación de cada una de ellas.

Cartagena, 18 de junio de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-3146, III-3147, III-3148, III-3149, III-3150, III-3151, III-3152, III-3153, III-3154, III-3155 y III-3156, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-3146, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 445 (III-2934), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTRUCCION DEL HABITAT DE HUMEDADES EN

LA RAMBLA DEL JUDIO, DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 54).

1. Por la guardería forestal de Cieza se formuló denuncia contra la mercantil Agromán S.A., por eliminación de 5.500 tarays en la Rambla del Judío. Dicha denuncia fue presentada ante el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, quien ha practicado las diligencias oportunas, las cuales, una vez remitidas a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, dieron lugar a la apreciación de indicios sancionables de infracción administrativa de lo que se derivó formulación contra dicha mercantil de pliego de cargos.

También se ha dado traslado reciente a la Sección de Caza y Pesca por si aprecia indicios de posible infracción administrativa a la legislación que regula esta materia, encontrándose actualmente en estudio los posibles daños producidos a la fauna.

2. Hasta el momento no se ha apreciado la posibilidad de ejercer acción penal. No obstante, si en cualquier momento de la instrucción del expediente se detectaran indicios de criminalidad, se daría cuenta al ministerio fiscal a los efectos correspondientes.

3. En materia de regeneración, al tratarse de un cauce público, la Ley de Aguas asigna la competencia a la Confederación Hidrográfica. No obstante, se iniciarán los contactos oportunos al objeto de optimizar la actuación de ambas administraciones públicas.

Murcia, 4 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3147, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 446 (III-2940), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE MADERA EN ISLA PLANA, TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 54).

Por técnicos de esta Consejería se ha girado inspección a la zona afectada constatando que:

a) Los terrenos que se pretende ocupar están calificados por el vigente P.G.M.O.U. de Cartagena como suelo N.U.A. (agrícola de cultivo tradicional).

b) La ocupación de los citados terrenos se deberá hacer mediante el desarrollo de plan parcial denominado "Residencial playas de Isla Plana S.L.", cuya tramitación municipal se desconoce en estos momentos por la Consejería.

c) En la actualidad se han construido cuatro casas que solamente se emplean como reclamo comercial, encontrándose ubicadas fuera del ámbito del citado plan parcial.

A la vista de estos hechos, la Consejería solicitará al Ayuntamiento la remisión de la documentación correspondiente, con objeto de que ésta tenga los efectos requeridos en la tramitación administrativa que el hecho en cuestión deberá seguir.

Murcia, 4 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3148, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 447 (III-2966), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DE LA CARRETERA C-21, ALEDO-LORCA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 54).

Está previsto por esta Consejería abordar en el programa de conservación ordinaria el tratamiento superficial asfáltico de esta carretera, a fin de conservar y mejorar superficialmente su firme.

El presupuesto para esta obra, que abarca el tramo comprendido entre los kilómetros 0,00 al 5,60, se cifra en 9.793.442 pesetas.

La publicación de la subasta se produjo en el B.O.E. de 26 de mayo.

Murcia, 3 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3149, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 448 (III-2967), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DE LA CARRETERA C-9, LORCA-ZARZADILLA DE TOTANA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO

CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 54).

Está previsto por esta Consejería abordar en el programa de conservación ordinaria el tratamiento superficial asfáltico de esta carretera, a fin de conservar y mejorar superficialmente su firme.

El presupuesto para esta obra, que abarca el tramo comprendido entre los kilómetros 9,5 a 17,5, asciende a 14.195.676 pesetas.

La publicación de la subasta se produjo en el B.O.E. de 26 de mayo, con un plazo de ejecución de dos meses.

Murcia, 3 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3150, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 433 (III-2745), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA PARA 1991, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 51).

Las respuestas a los distintos apartados sobre investigación agraria durante 1991, figuran en los anexos* 1 al 4 que se acompañan:

- Anexo I: "Relación de proyectos de investigación subvencionados durante el ejercicio de 1991".
- Anexo II: "Memorias de los proyectos de investigación subvencionados durante el ejercicio de 1991".
- Anexo III: "Aplicaciones prácticas de los proyectos de investigación".
- Anexo IV: "Divulgación y difusión de los resultados obtenidos".

Murcia, 20 de mayo de 1991
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

* Debido a la extensión de los citados anexos, lo que impide su inserción en el presente Boletín, se comunica a los señores diputados que la respuesta íntegra se

encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-3151, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 434 (III-2746), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA PARA 1992, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 51).

En la actualidad la investigación agronómica no sólo está al servicio del conocimiento, sino que debe vincularse estrechamente a las distintas orientaciones políticas y económicas, ya que las nuevas directrices de la PAC, la creación de un espacio europeo de libre cambio, etcétera, van a incidir de forma sustancial sobre el sector agrícola.

Estas nuevas situaciones obligarán, a muy corto plazo, a una investigación agraria en la que su función primordial, principalmente a través de las repercusiones relacionadas con las innovaciones tecnológicas, sea la de integrar y adoptar la producción agraria a las condiciones del mercado, diversificarla, alcanzar un mejor conocimiento de las respuestas a las necesidades alimentarias y no alimentarias de la sociedad y llevar a buen fin el citado proceso de adaptación en un entorno cada vez más constreñido por factores de orden interno (limitación de la producción, presupuestos cada vez más elevados para ayudas agrarias) y externos (intercambios comerciales, GATT, etcétera), así como por imperativos vinculados a la preservación y calidad del medio de producción agrario en el que hay que englobar factores tan esenciales como suelo, agua, riqueza genética, etcétera.

En este sentido, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha elaborado una serie de áreas prioritarias para englobar en el futuro Plan Regional de Investigación, así como otras que apoyará y subvencionará a cargo de sus presupuestos durante 1992 y que vienen recogidas ambas en el anexo.

Asimismo, y dentro de las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en materia de investigación para desarrollar en el CRIA, se están realizando una serie de proyectos de investigación, dentro de las áreas prioritarias, que esquemáticamente se refieren a los siguientes temas:

- Mejora, selección de nuevas variedades y mecanización integral del pimiento para pimentón.

- Necesidades hídricas y de fertilización de determinadas especies de cucurbitáceas.

- Selección, conservación y mejora de material vegetal: limón, albaricoque, melocotón y nogal.

- Pastoralismo en zonas áridas y marginales de nuestra Región, alternativas cereal-pasto.

- Adaptación de nuevas especies florales y estudio de los métodos de cultivo en invernaderos de alta tecnología.

- Adelanto de la recolección del limón fino y búsqueda y adaptación de variedades sustitutivas al Verna.

- Mejoras tecnológicas en especies hortícolas como brócoli, lechuga, etcétera.

- Mejora de la calidad de los vinos de la Región.

- Selección clonal-sanitaria de la uva de mesa y vinificación.

- Mejora de la calidad de la uva Napoleón.

- Estudios relacionados con el trips y el virus del bronceado del tomate.

AREAS PRIORITARIAS EN UN FUTURO PLAN REGIONAL DE INVESTIGACION.

- Horticultura intensiva mediterránea:

- Diseño de nuevas estructuras de invernaderos y protecciones. Materiales de cubierta.

- Tecnología del cultivo sin suelo. Soluciones nutritivas. Manejo de sustratos. Drenajes.

- Tecnología del control de las variables del clima y del riego. Desarrollo de software. Informatización.

- Tecnología de cultivos al aire libre. Diversificación de especies hortícolas y ornamentales de producciones no estacionales y alto valor añadido, mediante la introducción de variedades mejoradas.

- Protección de cultivos. Fatiga de suelos. Equilibrio ecológico. Lucha integrada y control biológico. Optimización de productos fitosanitarios y control de residuos.

- Técnicas y calendarios de cosecha para la mejora

de la calidad de las producciones obtenidas.

- Mantenimiento del banco de germoplasma con los recursos fitogenéticos autóctonos.

- Horticultura extensiva. Cultivos industriales:

- Tecnología de cultivos alternativos no alimentarios. Aceites para uso industrial. Plantas aromáticas.

- Mecanización integral del pimiento para pimentón. Selección y mejora del material vegetal. Aumento de la calidad.

- Alternativas y técnicas de cultivo tendentes al mantenimiento de los recursos naturales, los equilibrios biológicos y las producciones de alta calidad para el consumidor. Agricultura biológica.

- Fruticultura de gran cultivo (melocotonero, albaricoquero y ciruelo):

- Mantenimiento del banco de germoplasma con los recursos fitogenéticos autóctonos.

- Estudio de la tecnología de cultivo de nuevas introducciones de variedades y patrones mejorados con producciones no estacionales de elevada calidad y alto valor añadido.

- Mejora de la lucha biológica e integrada de flora espontánea, plagas y enfermedades. Virus y vectores. Optimización de la utilización de productos fitosanitarios y control de residuos.

- Técnicas y calendarios de cosecha para la mejora de la calidad de las frutas obtenidas.

- Selección y saneamiento de patrones autóctonos.

- Fruticultura no tradicional y frutos secos:

- Estudio de la tecnología de cultivo de variedades y patrones mejorados de especies nuevas, con producciones no estacionales de elevada calidad y alto valor añadido demandadas por el consumidor.

- Citricultura:

- Estudio de la tecnología de cultivo de variedades y patrones mejorados

- Selección y saneamiento de patrones autóctonos.

- Fruticultura no tradicional y frutos secos:

- Estudio de la tecnología de cultivo de variedades y patrones mejorados de especies nuevas, con producciones no estacionales de elevada calidad y alto valor añadido demandadas por el consumidor.

- Estudio de la tecnología de cultivo de pequeñas especies de producciones de frutas exóticas subtropicales de elevado valor añadido y alta demanda por el consumidor.

- Citricultura:

- Estudio de la tecnología de cultivo de variedades y patrones mejorados, así como de especies nuevas con producciones no estacionales de elevada calidad y alto valor añadido demandadas por el consumidor.

- Mejora de la lucha biológica e integrada de flora espontánea, plagas y enfermedades. Virus y vectores. Optimización de la utilización de productos fitosanitarios y control de residuos.

- Técnicas y calendarios de cosecha para la mejora de la calidad de las frutas obtenidas.

- Viticultura y enología:

- Selección clonal-sanitaria de las variedades autóctonas.

- Desarrollo de tecnologías de cultivo tendentes a mejorar la calidad de las uvas según destino. Calendarios de vendimia.

- Técnicas y calendarios de cosecha para la mejora de la calidad de las frutas obtenidas.

- Mejora de la lucha biológica e integrada de flora espontánea, plagas y enfermedades. Virus y vectores. Optimización de la utilización de productos fitosanitarios y control de residuos.

- Estudio de la calidad de los vinos. Nuevas técnicas de elaboración y manejo de los vinos.

- Recursos naturales:

- Uso eficaz del agua. Mejora de las técnicas de riego. Optimización del uso de fertilizantes.

- Fatiga de los suelos: causas bióticas y abióticas. Programa de soluciones.

- Salinidad y salinización. Causas. Manejo del agua y el suelo.

- Estudio y control del empleo de los subproductos y residuos como fertilizantes orgánicos.

- Estudio de los problemas de erosión en los suelos de la Comunidad. Especies autóctonas para la recuperación y fijación del suelo.

- Estudio y control de los factores del clima y su aplicación a las técnicas de riego y la previsión de accidentes meteorológicos.

- Determinación de las curvas de producción-aporte de agua de riego. Optimización del uso de los recursos hídricos.

- Pastos y forrajes:

- Estudio del pastoralismo en las tierras áridas marginales de nuestra Región. Alternativa cereal-pasto. Arbustos forrajeros. Leguminosas mediterráneas.

- Estudios de sistemas de explotación de pequeños rumiantes de bajo coste. Aprovechamiento del medio.

Los criterios generales que se aplican en la concesión de ayudas y subvenciones para proyectos de investigación agraria son los siguientes:

- Proyectos que emanen de los convenios de colaboración específicos suscritos por esta Consejería con otras entidades.

- Proyectos coordinados con el Centro Regional de Investigaciones Agrarias de esta Consejería.

- Proyectos que respondan a las demandas concretas planteadas en el seno del Consejo Asesor Regional Agrario.

Murcia, 20 de mayo de 1992

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,

Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-3152, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 438 (III-2880), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL DE MARCHAMALO, EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 53).

En relación a la pregunta para respuesta escrita nº 438, formulada por el diputado regional don Froilán Reina Velasco, del Grupo I.U., pongo en su conocimiento que el canal de Marchamalo, que comunica el Mar Mediterráneo con el Mar Menor, no se encuentra dentro de las competencias de esta Consejería.

Murcia, 8 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3153, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 440 (III-2917), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA RELATIVO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 53).

El Programa de Utilización de Albergues para el Desarrollo de la Educación Ambiental se viene ejecutando a iniciativa de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza desde 1989, en un principio en base a un acuerdo de colaboración entre este organismo, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Turismo (Direcciones Generales de Juventud y Deportes y Educación y Universidad). Posteriormente, y desde 1991, esta actividad se enmarca en el programa VII del convenio de colaboración suscrito entre el M.E.C. y la Comunidad Autónoma.

En dicho convenio figura que la A.R.M.A.N. asume la aportación de los monitores necesarios para el desarrollo del programa, la divulgación del mismo y el material inventariable y fungible, todo ello con un soporte económico de hasta 10 millones de pesetas.

El programa se desarrolla en dos equipamientos: el albergue juvenil de El Valle, que gestiona la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, y el Aula de la Naturaleza de Los Urrutias, perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia.

La actividad se desarrolla de forma continuada durante tres meses (marzo, abril y mayo) en cada equipamiento, por lo que se requiere un equipo de tres

monitores en cada uno.

Estos dos equipos de monitores (6 profesionales), dadas las dificultades presupuestarias que tiene la A.R.M.A.N. para la contratación de personal por el capítulo I, se mantuvieron a través de subvenciones cuya convocatoria pública fue publicada en el B.O.R.M. con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas.

Durante el año 1992, y para agilizar la disponibilidad de los equipos de monitores, se ha hecho a través de una subvención nominativa a las asociaciones Ciclo y Valle, con cargo a las partidas presupuestarias 14.21.442C.483 y 14.21.442C.484, respectivamente. La A.R.M.A.N. invierte, por otra parte, 500.000 pesetas en la publicación de un díptico que se destina a especificar las características del programa y las condiciones de participación de los centros educativos y en la elaboración de un dossier de apoyo a las actividades que realizan los alumnos.

Por tanto, en este programa la A.R.M.A.N. aporta 4.500.000 pesetas en total.

El material fungible, aunque figura en el texto del convenio, se obtiene de la cuota de participación de los alumnos (500 pesetas por alumno) y el inventariable lo asume la Dirección General de Educación y Universidad.

No obstante, y como complemento a este programa, la A.R.M.A.N. viene efectuando desde 1989 dos convocatorias de subvenciones dirigidas a los centros educativos de E.G.B. y enseñanzas medias de la Región como apoyo a la promoción de huertos escolares y a programas de educación ambiental en el ámbito escolar con un presupuesto de 1.500.000 y 2.000.00 de pesetas, respectivamente. Ambas convocatorias se han refundido en una para este año 1992 con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

Pese a que esto no figura en el texto del convenio, la A.R.M.A.N. considera de interés mantener esta línea de apoyo y motivación a los centros escolares para impulsar el desarrollo de la educación ambiental y como línea complementaria a los programas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Murcia, 8 de junio de 1992

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,

Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3154, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 441 (III-2918), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CV-48F, A LA PEDANÍA DE AVILESES, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 53).

Avileses, pedanía del término municipal de Murcia, que no de Torre Pacheco, como escribe el señor diputado, se ve beneficiada por la mejora recién ejecutada de un kilómetro de la F-10 para enlazar con Balsicas y de aquí con Pozo Aledo a través de la C-3319. En este itinerario quedan por arreglar dos kilómetros y medio hasta la población, que podrán ejecutarse cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

La F-48 tiene una composición de los tráficos distinta, ligada preferentemente a las explotaciones agrícolas del área servida. Perteneció al tercer nivel jerárquico procedente del cuarto nivel antes de la Ley Regional de Carreteras.

Respondiendo en concreto a lo preguntado por el señor diputado, el documento previo y estudios para la redacción del programa de actuación en carreteras no contemplan la mejora, sino la conservación y mantenimiento de las características de la vía. Ello requiere la ejecución de obras de reposición de la calzada, las cuales no están previstas para el ejercicio presente.

En consecuencia, la única actuación inmediata que es posible consiste en la realización de un bacheo para eliminar los puntos más peligrosos, que acometeremos a la mayor brevedad.

Murcia, 8 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3155, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 443 (III-2921), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MANIOBRAS MILITARES EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 53).

Las prácticas militares a que se refiere la pregunta no

se realizaron en el interior del Parque Natural de Sierra Espuña, sino en la Sierra de la Muela (monte público nº 162 del C.U.P., perteneciente al término municipal de Alhama de Murcia). En el transcurso de dichas actividades hubo una reducida circulación de vehículos militares todoterreno en la zona del Collado Bermejo, carretera de acceso a las instalaciones de la base militar del Morrón de Espuña. En tanto exista la misma, no parece pueda evitarse el paso de vehículos militares sin control alguno.

La realización de maniobras y prácticas militares deberá ser contemplada en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Rector de Uso y Gestión con que ha de dotarse este Parque Natural.

Hasta tanto, se vienen permitiendo de forma selectiva aquellas actividades en las que participen un número reducido de soldados sin empleo de vehículos y armas de tiro, en días laborables y haciendo mención en todas las autorizaciones al cuidado y conservación del monte. Entendemos que con estas limitaciones el espacio no sufrirá más perturbaciones que las que pueda causar una excursión, dado que las actividades que se realizan son fundamentalmente para prácticas de orientación en el campo.

Por otro lado, se ha comunicado en reiteradas ocasiones a las autoridades militares zonas alternativas al Parque Natural de Sierra Espuña donde se pueden desarrollar estas actividades, remitiéndoles al efecto un listado de montes del Catálogo de Utilidad Pública, pertenecientes a la Comunidad Autónoma y a diversos ayuntamientos próximos al Parque.

Murcia, 8 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-3156, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 450 (III-2971), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS PLAYAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 54).

- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional, y mediante qué fórmulas de colaboración, para la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos en las playas de nuestra Región?

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo a través del programa 751A tiene previsto, como en años anteriores, colaborar con los municipios del litoral en el programa de mejora de equipamientos y servicios de las playas. En este sentido, hay que recordar que recientemente se ha librado para este fin la cantidad de 32.454.780 pesetas, que contemplan una serie de acciones propuestas por los propios ayuntamientos.

Por otro lado, la Dirección General de Turismo presentará al Plan de Competitividad del Turismo un proyecto para acogerse al Plan Operativo de Excelencia Turística, al objeto de solicitar fondos para la mejora de equipamiento de las playas de la Costa Cálida.

-¿Qué dotación económica piensa destinar la Administración regional este año para ello?

La Dirección General de Turismo acaba de recibir las últimas propuestas que faltaban para contar con una visión completa de los proyectos para la dotación de playas. Hay que matizar que las subvenciones van dirigidas al capítulo de mobiliario, equipos y servicios, excluyendo lo relacionado con mano de obra. En líneas generales, se pretende, si ello fuere posible, mantener la línea de subvenciones de años anteriores, considerando que cada año se van cubriendo carencias y en base al interés de este programa para la mejor imagen de nuestros destinos turísticos.

- ¿Se han hecho gestiones ante el INEM para posibilitar, al igual que otros años y que parece que para este no se contemplan, los convenios entre el INEM-corporaciones locales para la limpieza de playas?

Los convenios con el INEM para la limpieza de playas son de competencia exclusiva de los ayuntamientos, por lo que la Administración regional no puede incidir en ellos. El esfuerzo en materia de personal debe ser atendido por los ayuntamientos, en cuyos presupuestos parece totalmente obligado se contemple este capítulo por cuanto la limpieza de playas representa uno de los aspectos fundamentales de su actividad como municipio turístico.

-¿En qué plazo, y en cualquier caso debería ser urgente por las fechas en que estamos, tiene previsto acometer dichas actuaciones para la mejora de nuestras playas el Gobierno regional?

Teniendo en cuenta que el programa de subvenciones para la mejora de equipamientos y servicios de playas en el ejercicio 1991, ha sido atendido con cargo al presupuesto de 1992, la Dirección General de Turismo adquirirá el compromiso para atender las

actuaciones de este ejercicio que podrían ser completadas por las posibles aportaciones desde el Plan de Competitividad a partir de su valoración y aceptación, extremos que no se pueden concretar en estos momentos.

Murcia, 12 de junio de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1992, a los efectos que determina el artículo 4, número 2, del Reglamento, habida cuenta de que el segundo período de sesiones de este primer año legislativo finaliza el día 26 del actual mes de junio, decidió la convocatoria del Pleno a una sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- Proyecto de ley de patrimonio de la Región de Murcia.

- Proyecto de ley de protección y ordenación del territorio de la Región de Murcia.

- Proposición de ley de educación de adultos.

- Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el viaje del presidente de la Comunidad Autónoma a México.

Asimismo, acordó habilitar a las comisiones que a continuación se indican, para los asuntos que, de manera respectiva, se relacionan:

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de ley de patrimonio.

- Comparecencia del Consejo de Gobierno en sesión informativa sobre el Plan de Convergencia y posible negociación del Plan de Actuación Económica.

- Tramitación del documento que remitirá el Consejo de Gobierno sobre el Plan de Actuación Económica.

COMISION DE POLITICA SECTORIAL:

- Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de ley de protección y ordenación del territorio.

- Comparecencia del Consejo de Gobierno en sesión informativa sobre la situación actual de recursos hidráulicos que proceden del trasvase.

- Comparecencias relacionadas con la construcción de la autovía Lorca-Aguilas.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

- Tramitación, en su caso, de la Proposición de ley de educación de adultos.

- Comparecencia del consejero de Sanidad en sesión informativa sobre actuaciones y planes en materia de drogas.

COMISION DE ASUNTOS GENERALES:

- Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la celebración del Día de la Región en la Expo'92.

COMISION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA:

- Corrección de las resoluciones del debate sobre el sector turístico.

COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO:

- Asuntos de su competencia.

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR:

- Asuntos de su competencia.

Acordó también la Diputación Permanente habilitar los meses de julio y septiembre para el control del Consejo de Gobierno mediante la formulación de preguntas de respuesta escrita.

Cartagena, 24 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha conocido, mediante escrito III-3166, la retirada de la interpelación nº 22 (III-1471), sobre incumplimiento del Programa de Desarrollo Regional 1989-1992, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 39, de 23-III-92.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes mociones:

- Moción nº 53 (III-1473), sobre creación de una comisión parlamentaria para la regulación del Programa de Desarrollo Regional 1993-1996, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 39, de 23-III-92.

- Moción nº 65 (III-1681), sobre elaboración de un plan de actuación económica, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 38, de 12-III-92.

- Moción nº 92 (III-2603), sobre declaración de bien de interés cultural del edificio "El Regidor" y jardines anexos, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, y publicada en el B.O.A.R. nº 51, de 7-V-92.

- Moción nº 97 (III-2815), sobre derogación del Real

Decreto-Ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo en la Región de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, y publicada en el B.O.A.R. nº 52, de 14-V-92.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de junio de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina